



Mesa de Concertación  
para la Lucha contra la Pobreza



Por una vida digna  
para todas y todos

**La Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza.**  
**Mecanismo de construcción concertada de políticas públicas**

Federico Arnillas Lafert

Presidente de la Mesa de Concertación  
para la Lucha contra la Pobreza





Mesa de Concertación  
para la Lucha contra la Pobreza



**Por una vida digna  
para todas y todos**

**“La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad  
son el fin supremo de la sociedad y del Estado”**

*Art. 1 de la Constitución Política del Estado.*

**“El camino hacia la dignidad para 2030:  
(pasa por) acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo  
el planeta”(\*)**

*(\*) Naciones Unidas. “Informe de síntesis del Secretario General de NNUU sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015” Dic. 4 de 2014*



# APRENDIZAJE A COMPARTIR



## SIN PRESUPUESTOS NO HAY DERECHOS

Sin buena gestión y sin participación...**tampoco**

Para todo ello necesitamos:  
información(transparencia y rendición de cuentas),  
una buena presión tributaria y  
acuerdos políticos



Nota previa:

5 términos con un significado específico

- **Cooperación y confrontación.**

- Son opuestos pero...

- **Diálogo, negociación y concertación.**

- Se parecen pero...no son iguales
- El diálogo está orientada al entendimiento
- La negociación reconoce intereses contrapuestos busca acuerdos (Lógica gana-pierde)
- La concertación busca objetivos comunes (lógica gana gana)

**2. ¿Qué es la MCLCP? /¿Qué buscamos? /Enfoque y visión /aprendizaje a compartir**

## 2.1.La MCLCP:

- ❑ Un espacio institucional que promueve el diálogo y la concertación entre el Estado y la sociedad civil a nivel nacional, regional y local para la superación de la pobreza.
- ❑ Su actuación tiene fuerza de Ley según se establece en a Octava Disposición Transitoria Complementaria y Final de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



## 2.2. Buscamos:

- Que haya diálogo nacional, regional y local.
- Que coordinemos mejor entre los sectores del gobierno y de éstos con la sociedad civil.
- Que identifiquemos prioridades.
- Que las políticas, planes, presupuestos se consulten.
- Que se ejecuten lo más exitosamente posible

# ¿Cómo está conformada la MCLCP?

<b>Presidente de la MCLCP</b> Designado mediante R.S. N° 198-2008-PCM	
Por el Estado	Y la sociedad civil
<ul style="list-style-type: none"><li>• Presidencia del Consejo de Ministros</li><li>• Ministerio de Economía y Finanzas</li><li>• Ministerio de Educación</li><li>• Ministerio de Salud</li><li>• Ministerio de la Mujer</li><li>• Ministerio de Agricultura</li><li>• Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.</li><li>• Ministerio de Justicia</li><li>• Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social</li><li>• Ministerio de la Producción</li><li>• Asociación de Municipalidades del Perú –AMPE</li><li>• REMURPE</li><li>• Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales-ANGR.</li><li>• Defensoría del Pueblo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asociación Nacional de Centros-ANC</li><li>• Conferencia Nacional de Desarrollo Social- CONADES.</li><li>• Confederación General de Trabajadores del Perú- CGTP.</li><li>• Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas-CONFIEP.</li><li>• Confederación Nacional de Mujeres Organizadas por la Vida y el Desarrollo Integral- CONAMOVIDI.</li><li>• Comité Interconfesional del Perú</li><li>• Caritas del Perú</li><li>• Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD</li><li>• UNICEF</li><li>• Coordinadora de Entidades Extranjeras de Cooperación</li></ul>

La MCLCP tiene presencia en todas las regiones del país, siguiendo la estructura del estado en tres niveles de gobierno.

La composición institucional se replica en regiones y localidades

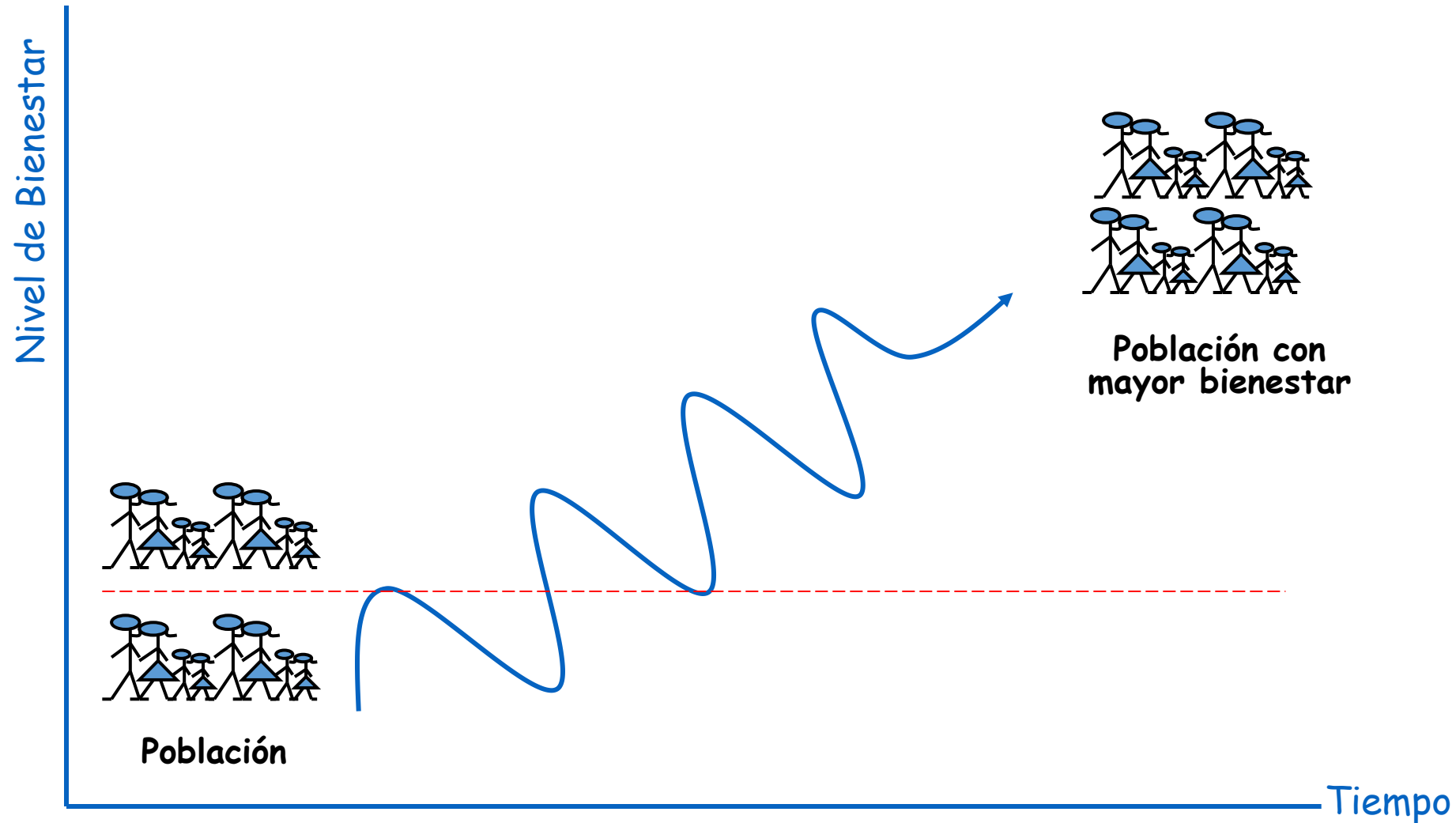


# El marco institucional de la experiencia

- **El acuerdo programático fundacional de la Mesa es “*Carta Social*”.**
- **La Mesa funda su trabajo:**
  - **El enfoque de derechos, basado en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana**
  - **En los compromisos internacionales suscritos por el país en el marco de NNUU como marco común de acción.**
  - **El desarrollo de propuestas de política pública que vinculen objetivos sociales con objetivos económicos, dentro de una perspectiva democrática y participativa del Estado.**
  - **Afirmando una preocupación por la transparencia y el acceso a la información pública.**

## 2.3.ENFOQUE DE DESARROLLO HUMANO Y VISIÓN

# Desarrollo y lucha contra la Pobreza: Proceso Integral y sostenido en el tiempo





# DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA



**Social**

**Económico**

**DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA**

**DESARROLLO ECONÓMICO CON TRABAJO DIGNO**

**Vida digna para todos y todas**

**GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE Y ORGANIZACIÓN DE TERRITORIO**

**DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**Ambiental Territorial**

**Político Institucional**

**DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN**

# CUATRO PROCESOS

**CONCERTACIÓN  
DE POLÍTICAS  
PÚBLICAS**

**SEGUIMIENTO  
CONCERTADO**

**DESARROLLO DE  
CAPACIDADES**

**MECANISMOS DE  
PARTICIPACIÓN**



3.-Problemas que se ha  
buscado enfrentar

**Derechos humanos violados**

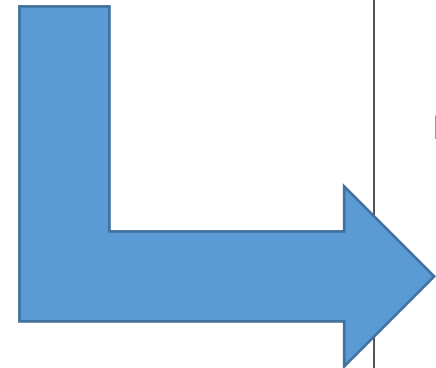
- Altas Tasas de mortalidad materna y neonatal
- Pobreza y desigualdades profundas.
- Alta Tasa de desnutrición crónica
- Alta Tasa de pobreza y pobreza extrema
- Niñas, niños y adultos indocumentados, en especial en zonas rurales
- Bajo logros de aprendizaje escolar
- Alta Tasa de desempleo y subempleo
- Uso clientelista / partidista de programas asistenciales.
- Poblaciones aisladas o con severos problemas para
- Maltrato y diversas formas de explotación.
- Inequidad

# PUNTO DE PARTIDA



Hay una profunda brecha/ distancia entre:

- los derechos establecidos en la Convención de los Derechos del Niño y sus desarrollos legislativos, y
- la situación de las NNA.



No hay prioridad política para NNA

No hay transparencia en la información pública de presupuesto, de cobertura y calidad de los servicios y de condiciones de vida de la población.

Problemas de eficacia, eficiencia y calidad en la acción del Estado. No se garantiza derechos. Gasto público no contribuye a mejora de calidad de vida de la población

# EXPERIENCIA HISTÓRICA

# DOS PREGUNTAS

## CLAVES:

¿POR QUÉ OCURRE ESO?

¿CÓMO EVITAR QUE OCURRA?

El análisis crítico de la situación del país, de la infancia, de las políticas públicas lleva a un enjuiciamiento de la relación entre derechos y presupuesto que se resume en:

**!!! SIN PRESUPUESTO NO HAY DERECHOS !!!**

- ❑ *Presupuesto inercial*
- ❑ *Proceso centrado en techos presupuestales y equilibrios macroeconómicos, antes que en lo que se va a hacer o dejar de hacer y su impacto en las condiciones de vida de la población*
- ❑ *Negociación en función de cálculo político*
- ❑ *Seguimiento financiero y no de productos y resultados*

*“Existe evidencia empírica que muestra la existencia de problemas de eficacia y calidad en el gasto público, ya sea porque la población no tiene acceso a los servicios que debería, porque la calidad de los mismos es inferior a la óptima o porque los recursos públicos no han conseguido revertir tendencias históricas de mal desempeño de las políticas o programas públicos y de las instituciones encargadas de implementarlas”.*

- ❑ *MEF Plan de Implementación de Presupuesto por Resultados*



# Modelo explicativo

Enunciado del problema central:

*El presupuesto no contribuye a la eficacia y calidad del gasto público en la medida que no responde a Derechos y la planificación para garantizarlo, y no se orienta al logro y medición de resultados para la población*

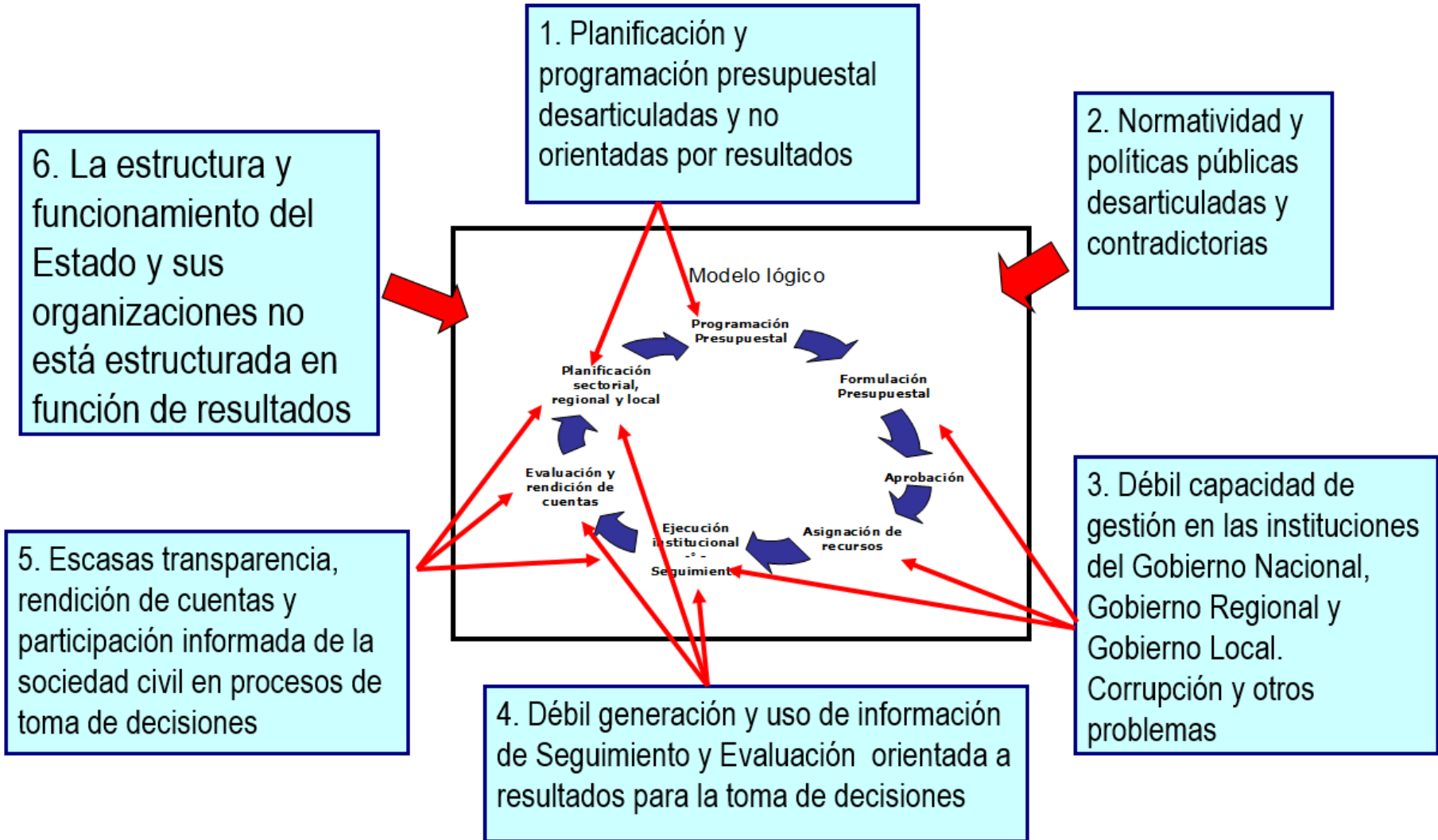
Efectos relevantes:



16

17

# Modelo explicativo



# Contenidos del cambio:



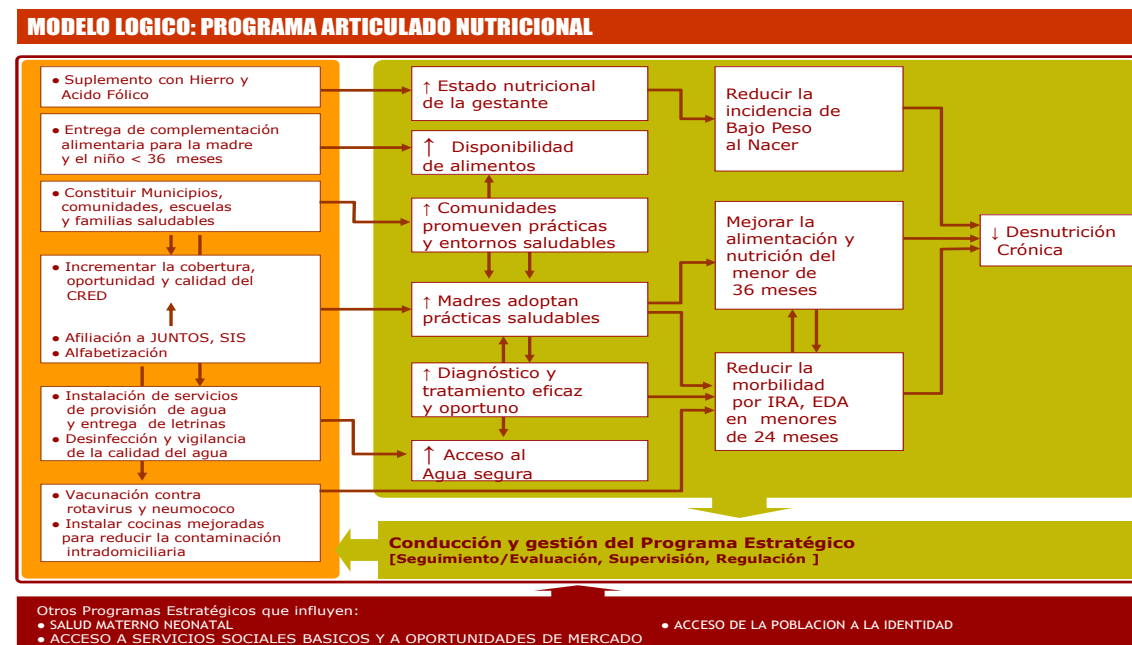
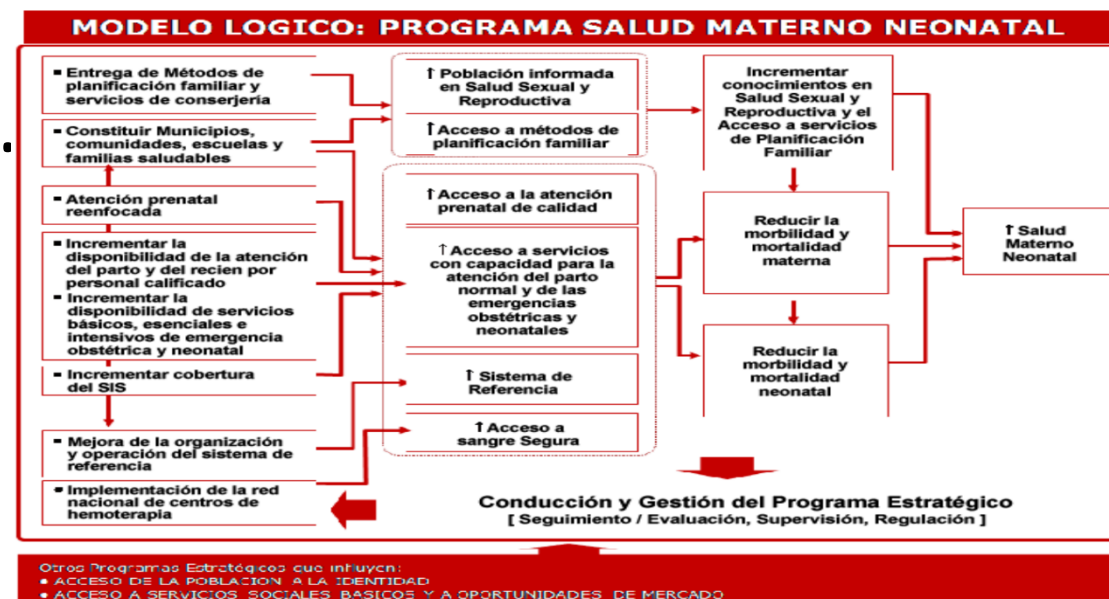
# Resultado del cambio: alinear derechos, planes y presupuesto.

2008: Ley de Presupuesto asigna 2,725 millones soles para la puesta en marcha de los primeros programas presupuestales estratégicos asociados a derechos...



**MCLCP DESARROLLA TRES TIPOS DE SEGUIMIENTO:**

- DEL PROCESO PRESUPUESTAL
- DEL CAMBIO METODOLÓGICO
- DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES





# PROCESO SE REALIZÓ EN FASE DE CRECIMIENTO ECONÓMICO



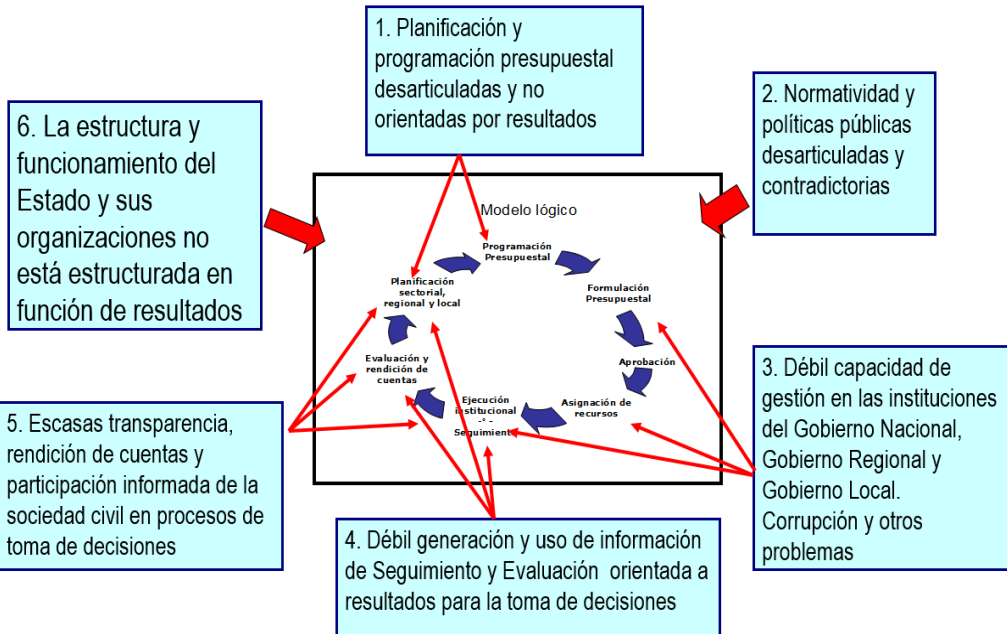
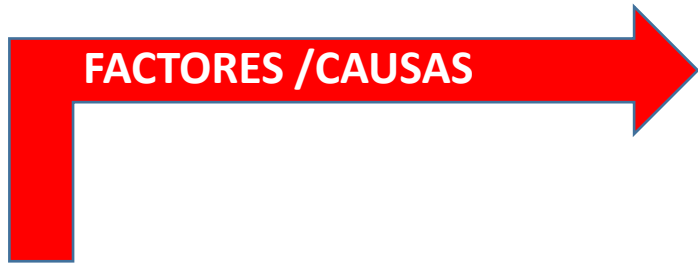
Enunciado del problema central:

*El presupuesto no contribuye a la eficacia y calidad del gasto público en la medida que no responde a Derechos y la planificación para garantizarlo, y no se orienta al logro y medición de resultados para la población*

Efectos relevantes:



16



APLICAR UN ENFOQUE DE DERECHOS CON PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA Y MODIFICAR LA GESTIÓN

Cambios metodológicos en el ciclo presupuestal para Gestión por Resultados



# PARA LOGRAR RESULTADOS

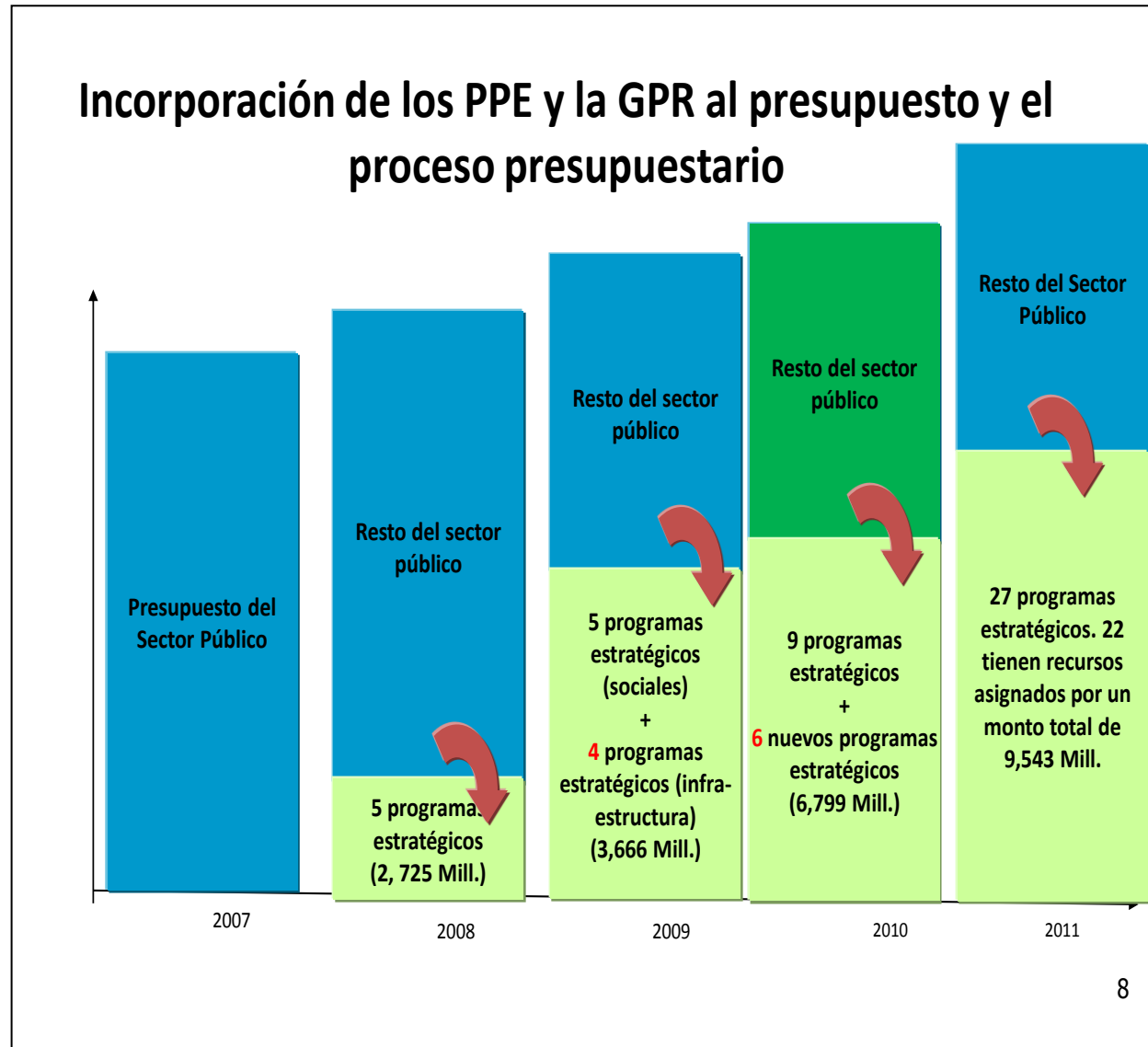
Vincular derechos, planes, políticas y presupuesto...vincular metas físicas y metas financieras...y darle seguimiento concertado



Mesa de Concertación  
para la Lucha contra la Pobreza

<b>Población y zonas prioritarias</b>		
Niñas y niños en especial en situación de pobreza y de zonas rurales y urbano-marginales		
<b>DERECHOS</b>	<b>ACTIVIDADES PRIORITARIAS</b>	<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES ESTRATÉGICOS</b>
Derecho a la vida	Atención de la mujer gestante	"Salud Materno Neo natal"
	Atención del neo nato menor de 29 días	
Derecho al desarrollo pleno de capacidades	Atención del menor de 5 años	"Programa Articulado Nutricional"
	Atención de EDAs e IRAs	
	Abastecimiento de agua segura y vigilancia y control de calidad de agua para consumo	
Derecho al nombre	Registro de Nacimientos e identidad	"Acceso de la población a la identidad"
Derecho a la educación	Control de asistencia de profesores y alumnos	"Logro de aprendizaje al final del III Ciclo"
	Atención educativa prioritaria a niños y niñas de 5 a 7 años	
	Formación matemática y comprensión de lectura al final del primer ciclo de primaria	
	Supervisión, monitoreo, asesoría pedagógica, capacitación docente	
	Atención a infraestructura escolar en riesgo	
Derecho de las poblaciones rurales de acceder a los servicios básicos y al mercado	Transporte y comunicaciones	"Acceso a servicios sociales básicos y oportunidades de mercado"

# ...avanzamos hasta tener el PNAIA 2012-2021.



8

## Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia

2012-2021

PNAIA 2021

Aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP



*Un Plan de Nueva Generación:  
Vincula derechos, planes y presupuesto, al que se ha dado fuerza de Ley*

4. Garantizar derechos de la población requiere procesos de larga duración. ¿cómo evitar los cambios negativos?

4.1 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

4.2 ACUERDOS POLÍTICOS EN LOS  
PROCESOS ELECTORALES

4.3 SEGUIMIENTO DE LO CONCERTADO



- Se llamó la atención sobre políticas que no tomaban en cuenta las voces ciudadanas y se desarrollaron diversas acciones para recoger las opiniones de diversos sectores de la sociedad incluidos poblaciones que no tienen derecho a votar, pero cuya voz se introdujo en el debate social y político

# 4.1 promoción de la participación



CONSULTA CIUDADANA SOBRE LAS PRIORIDADES PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2016

CONSULTA CIUDADANA SOBRE LAS PRIORIDADES PARA LA RECONSTRUCCIÓN REALIZADA DURANTE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2017

**LA VOZ DE MI COMUNIDAD**

Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

Con apoyo de:

● Piura ● Lambayeque ● La Libertad

Región Lima ● Cajamarca ● Ancash ● Tumbes

## 4.2. Construir compromisos políticos en torno a objetivos y metas concertadas

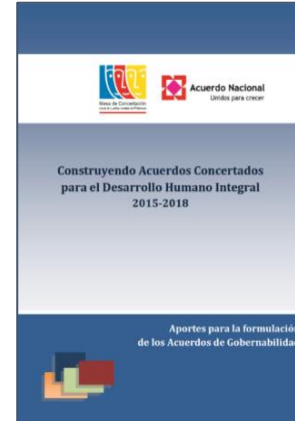
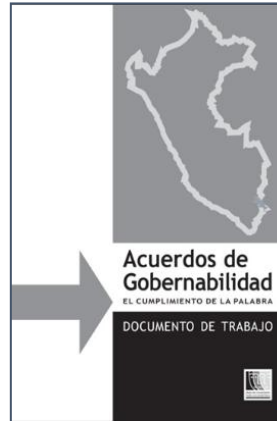
- Llamamos “**acuerdos de gobernabilidad**” a un **conjunto específico de compromisos que son suscritos por los actores políticos que postulan** al gobierno regional, local o nacional a propuesta de un conjunto amplio de organizaciones de la sociedad civil y siguiendo determinados procedimientos democráticos.
- **Su objetivo es contribuir al bienestar de la población y a la gobernabilidad de la jurisdicción política, más allá del momento electoral.**

# Utilidad del proceso y de los acuerdos

- **Generar procesos de articulación y concertación al interior de la sociedad en torno a orientaciones y metas de la política pública.**
- **Desarrollar capacidades en los movimientos políticos para elaborar sus propuestas en diálogo con los movimientos sociales y la sociedad civil organizada.**
- **Concertar orientaciones y metas de política pública que sirvan como un piso mínimo de exigencia común al desempeño de los gobiernos entrantes.**

- **El acuerdo trasciende el momento electoral.** Los candidatos u organizaciones políticas, ganen o pierdan en la contienda electoral, quedan igualmente comprometidos en trabajar para el logro de los objetivos y metas concertados.
- Desde el punto de vista de los proponentes, **los acuerdos no comprometen el respaldo electoral** a ninguna candidatura en particular. Sí comprometen a apoyar a quien gane para cumplir con el logro de los objetivos y metas concertadas.
- En el ejercicio del nuevo gobierno, los Acuerdos de Gobernabilidad, **han servido como referencia** para elaborar políticas e iniciativas concretas. En diversos casos, se ha oficializado el Acuerdo mismo, ya sea a través de ordenanzas o parcialmente a través de la implementación de políticas o programas específicos basados en el Acuerdo.

# COMO PAÍS, DESDE EL 2000, BUSCAMOS CONSTRUIR POLÍTICAS DE ESTADO BASADAS EN ACUERDOS DE GOBERNABILIDAD CONCERTADOS ENTRE ESTADO Y SOCIEDAD CIVIL



**LOS ACUERDOS SON OBJETO DE SEGUIMIENTO CONCERTADO**

**ESTE PROCESO NOS LLEVÓ A TENER UN MARCO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO A LAS MISMAS BASTANTE MAS AMPLIO E INTEGRAL QUE EL DE LOS ODM**



## LOS ODM ADOPTADOS EN EL 2000

### DIMENSIÓN SOCIAL



### DIMENSIÓN ECONÓMICA

**VIDA DIGNA**

1 ERADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE



### DIMENSIÓN AMBIENTAL

### DIMENSIÓN INSTITUCIONAL



## LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

### DIMENSIÓN SOCIAL



### DIMENSIÓN ECONÓMICA



**VIDA DIGNA**



### DIMENSIÓN AMBIENTAL

### DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

EL ACUERDO DE GOVERNABILIDAD NACIONAL (2016-2021) FUE SUSCRITO POR TODOS LOS CANDIDATOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO ELECTORAL NACIONAL DE 2016. INCLUYE LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL, LOS ACUERDOS REGIONALES Y LOCALES DE LAS GESTIONES VIGENTES AL MOMENTO DE LA ELECCIÓN NACIONAL Y QUE ESTE AÑO TERMINAN SU MANDATO, ASÍ COMO LA AGENDA 2030 Y LOS ODS.



**ESTAMOS HACIENDO SU SEGUIMIENTO CONCERTADO AL 2017. Tenemos vigente el Acuerdo de Gobernabilidad Nacional para 2016-2021 y una visión al 2030**

**HEMOS PROMOVIDO LA SUSCRIPCIÓN DE nuevos acuerdos regionales y locales para el periodo 2019 a 2022 Concordados con el Acuerdo de Gobernabilidad Nacional y con la Agenda 2030**

# Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo Integral del Perú 2016-2021

Compromiso suscrito por las y los candidatos a la Presidencia de la República.



Encuentra el documento completo en: [www.mesadeconcertacion.org.pe](http://www.mesadeconcertacion.org.pe)



## 4.3 Seguimiento concertado

# 1. PDC, PP y ACCESO AL SIAF (2001-2003)

Consulta Amigable  
Consulta de Ejecución del Gasto

domingo, 22 de abril del 2018

¿Quién gasta? ¿En qué se gasta? ¿Con qué se financian los gastos? ¿Cómo se estructura el gasto? ¿Dónde se gasta? ¿Cuándo se hizo el gasto?

	PIA	PIM	Certificación
TOTAL	157,158,747,651	173,794,121,360	108,503,111

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado en el PIM.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Regionales.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de "Programa de Atención de Emergencias y Desastres".
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 19 de abril del 2018.

# 2. ACTIVIDADES PRIORITARIAS (2005) Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ESTRATEGICA (2007/2008)

Consulta Gasto por Ubigeo.

domingo, 22 de abril del 2018

¿En qué se gasta? ¿Con qué se financian los gastos? ¿Cómo se estructura el gasto? ¿Dónde se gasta? ¿Cuándo se hizo el gasto?

	Monto PIA	Monto PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Avance %
TOTAL	157,158,747,651	173,124,973,777	108,204,196,128	87,957,431,262	47,643,183,014	40,511,270,396	38,250,138,545	23.4

Notas

- Los montos están en Nuevos Soles.
- Fuente: Consulta Amigable - Ministerio de Economía y Finanzas.
- La información está actualizada a: 19 de abril del 2018.

# 3. PRESENTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR CADA NIVEL DE GOBIERNO A NIVEL DE PROVINCIA (2016)

Consulta PEI - POI - PIA

domingo, 22 de abril del 2018

¿En qué se gasta? ¿Con qué se financian los gastos? ¿Cómo se estructura el gasto? ¿Dónde se gasta? ¿Cuándo se hizo el gasto?

	Monto PIA	Monto PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Avance %
TOTAL	17,838,503	18,561,179	13,030,947	7,017,947	7,014,670	6,861,258	6,855,791	37.0

Notas

- Los montos están en Nuevos Soles.
- Fuente: Consulta Amigable - Ministerio de Economía y Finanzas.
- La información está actualizada a: 19 de abril del 2018.

# 4. PLANEAMIENTO PRECEDE ASIGNACIÓN DE RECURSOS. SE EVIDENCIA BRECHA ENTRE REQUERIDO Y ASIGNADO (2017)

	Monto PIA	Monto Programado	Monto Adecuado	Monto PIM	Monto Devengado	Ejec. %	POI/PIA %
1677-18A0111061897: GESTION ADMINISTRATIVA	0	0	0	7,155,934	0	0.0	0.0

Unidad de Medida: DOCUMENTO  
Cantidad:



# ¿Quiénes participan en los grupos de trabajo vinculados al Seguimiento Concertado de los PPE (\*)



## Por el Estado:

Ministerio de Economía y Finanzas-Ministerio de Salud-MINSA; Seguro Social del Perú-ESSALUD, Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud-PARSALUD II; Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Educación, CNE, Defensoría del Pueblo,

## Por las organizaciones de la sociedad civil:

CARE Perú; Future Generations; Asociación Benéfica PRISMA; Plan Internacional, Sociedad Peruana de Pediatría; Sociedad Peruana de Adolescencia y Juventud; Colegio de Obstetras del Perú/ Colegio Regional de Obstetras III Lima Callao; Colegio de Enfermeras del Perú; Asociación Ciudadana de Prevención de Enfermedades Transmisibles-ACPET, ONG TIPACOM, Instituto Peruano de Paternidad Responsable-INPPARES; Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos-PROMSEX.

## Por las agencias de cooperación:

Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF; Organización Panamericana de la Salud-OPS, y Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-USAID Perú.

## Coordinación:

**Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza-MCLCP**

(\*) Esta relación lamentablemente no incluye a todas las organizaciones que han participado y/o participan en los grupos de trabajo que tienen a su cargo el seguimiento de los programas presupuestales tanto a nivel nacional como -según los casos- en las regiones del país; tampoco incluye a las organizaciones que integran el CEN o en su caso los CER. Pedimos disculpas por las omisiones involuntarias .



# De la metodología y los productos del seguimiento concertado



## Aspectos claves revisados

- Diseño del programa: (Supuestos y lógica de intervención)
- Resultados alcanzados en la calidad de la vida de las personas.
- Operación/ Mejoras efectiva en el servicio (cobertura y calidad).
- Asignación y ejecución presupuestal en términos de equilibrio (interno al programa presupuestal), equidad (rol redistributivo del estado) y avance en la descentralización).
- Otros aspectos de gestión que influyen en el logro de los resultados

## Qué supone/ requiere

- Apertura al diálogo del Estado y sociedad civil y transparencia.
- Articulación de actores y con otros espacios de seguimiento/incidencia.
- Concertación de propuestas y Revisión de la literatura nacional e internacional.
- Acceso y revisión de información existente (de presupuesto, de registros administrativos y de otras fuentes) Ej: MEF-SIAF/ Operadores públicos (ministerio/GR o GL /INEI /Otras fuentes
- Articulación de una red nacional de seguimiento concertado.

## Productos

- **Alertas:** Destacan un tema o aspecto (positivo o negativo) que requiere una atención especial
- **Reporte:** Profundiza un aspecto dentro de un programa presupuestal
- **Balances anuales:** Mira el desempeño del programa presupuestal en su conjunto aunque puede profundizar en algún(os) aspecto(s)
- Incluyen análisis de la temática y un conjunto de recomendaciones de políticas orientados a los actores involucrados.

**LA MCLCP SOLO RECONOCE COMO PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO CONCERTADO AL MATERIAL QUE HA SIDO PUESTO A CONSIDERACIÓN Y CUYAS RECOMENDACIONES HAN SIDO APROBADAS POR CONSENSO POR EL RESPECTIVO COMITÉ EJECUTIVO**

# La vinculación del “seguimiento concertado” con la “concertación de políticas”.

- En la experiencia de la MCLCP existe una relación de interdependencia entre el “seguimiento concertado” y la “concertación de políticas”. Esta interdependencia se revela como tal cuando se ven los procesos en el tiempo.
- La interacción de los actores del estado y de la sociedad civil permite generar un círculo virtuoso de mejora continua de la política pública cuando:
  - sus interacciones permiten identificar los problemas en la operación de las políticas desde el punto de vista del logro de mejoras en las condiciones de vida de la población,
  - la referencia a dichos problemas no es considerada una amenaza por el operador público, y
  - cuando ambas partes cooperan en la búsqueda de soluciones para los problemas encontrados.
- La experiencia de los actores del estado y de la sociedad civil que participan en la MCLCP ha llevado a valorar como momentos muy importantes para la concertación de propuestas: los procesos electorales, los procesos de formulación y aprobación de planes de desarrollo territoriales o sectoriales y los procesos de aprobación de los presupuestos.
  - Se han promovido “acuerdos de gobernabilidad” en los procesos electorales de 2002, 2006, 2010, 2011, que se han ido a su vez objeto de seguimiento y en el actual proceso 2014.



Mesa de Concertación  
para la Lucha contra la Pobreza

---



<http://www.mesadeconcertacion.org.pe/>



[www.facebook.com/mclcpnacional/](http://www.facebook.com/mclcpnacional/)



[@MCLCP\\_NACIONAL](https://twitter.com/MCLCP_NACIONAL)

